



R 1958

227968

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I Ó N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 226.938"
por "UN PROCEDIMIENTO PARA EQUILIBRAR LOS EFECTOS DE URDIMBRE
Y TRAMA EN TEJIDOS DE COMPOSICIÓN IRREGULAR CON MUCHA DENSIDAD
DE URDIMBRE", a favor de DON JAIME SANTANDREU BORRÁS, de nacio-
nalidad española, domiciliado en BARCELONA, Paseo de Gracia 128.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a mejoras
en el objeto de la patente principal n° 226.938, por un proce-
dimiento para equilibrar los efectos de urdimbre y trama en te-
jidos de composición irregular con mucha densidad de urdimbre,
para prendas impermeables.

5.

En la patente principal se ha previsto y reivindicado
el hecho de preparar la urdimbre alternando los hilos cuyos co-
lores han de formar las listas de un dibujo a cuadros, con o-
tros hilos que, sin participar en la formación del dibujo, tie-
nen la doble misión de neutralizar el exceso de densidad de la

10.



urdimbre sobre la trama y prestarle al tejido una tonalidad general de fondo apropiada.

5. Ahora bien, sucede que en determinados casos, conviene desarrollar las listas del dibujo a cuadros sobre el mismo fondo unicolor que es común en esta clase de artículos, y en este caso, es preciso introducir una variante en la preparación de los hilos de la urdimbre que consiste en aplicar el procedimiento patentado de un modo parcial, o sea, solamente en aquellas franjas o zonas de la urdimbre donde se forman las listas verticales del dibujo a cuadros, sin alterar en cambio la composición unicolor de las otras franjas o zonas que separan las indicadas listas y que constituyen conjuntamente el fondo liso del dibujo en el tejido.

10. Se sobreentiende, que los hilos destinados a neutralizar el exceso de densidad de la urdimbre en las zonas que ocupen las listas del dibujo, deberán adoptar el mismo color aplicado como fondo en los espacios lisos del tejido.

15. Así, pues, sólo las franjas del tejido ocupadas por las listas del dibujo a cuadros en sentido de la urdimbre, estarán integradas por los hilos activos destinados a formar las referidas listas y los hilos neutros o de fondo que han de neutralizar el exceso de densidad de la urdimbre en dichas zonas. Siendo la relación entre ambos elementos, activos y neutros, en las zonas indicadas, lo mismo que en la patente principal, de uno y dos, uno y uno, dos y dos, dos y tres, o dos y cuatro, respectivamente.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica con los medios más apropiados al fin propuesto, afectando a formas diversas del dibujo a cuadros, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.
30.



N O T A

Descrito el objeto de la invención, se declara nuevas las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal número 226.938, por un procedimiento para equilibrar los efectos de urdimbre y trama en tejidos de composición irregular con mucha densidad de urdimbre, que se caracterizan esencialmente por el hecho de que el referido procedimiento patentado, se aplica ahora de un modo parcial en el sentido de que los hilos neutros se intercalan sólo en aquellas franjas o zonas de la urdimbre
10. donde se forman las listas verticales del dibujo a cuadros, pero no en las otras franjas o espacios que separan las indicadas listas del dibujo y que constituyen conjuntamente el fondo unicolor del tejido, los cuáles adoptarán el mismo color que los hilos neutros de las franjas donde se aplique el procedimiento
15. patentado.

20. 2. Mejoras según la anterior reivindicación, en las que los hilos activos destinados a formar las listas del dibujo a cuadros en sentido de la urdimbre y los hilos que neutralizan el exceso de densidad de la misma, en las zonas de tejido que ocupan tales listas, se hallan en una relación constante de uno y dos respectivamente.

25. 3. Mejoras según la 1.ª reivindicación, en la que los hilos activos destinados a formar las listas del dibujo a cuadros en sentido de la urdimbre y los hilos que neutralizan el exceso de densidad de la misma, en las zonas de tejido que ocupan tales listas, se hallan en una relación constante de uno y uno.



4. Mejoras según la 1 reivindicación, en la que los hilos activos destinados a formar las listas del dibujo a cuadros en sentido de la urdimbre y los hilos que neutralizan el exceso de densidad de la misma, en las zonas del tejido que ocupan tales listas, se hallan en una relación constante de dos y dos.

5.

5. Mejoras según la 1 reivindicación, en las cuales los hilos activos destinados a formar las listas del dibujo a cuadros en sentido de la urdimbre y los hilos que neutralizan el exceso de densidad de la misma, en las zonas de tejido que ocupan tales listas, se hallan en relación constante igual a dos y tres.

10.

6. Mejoras según 1 reivindicación, en las cuales, los hilos activos destinados a formar las listas del dibujo a cuadros en sentido de la urdimbre y los hilos que neutralizan el exceso de densidad de la misma, en las zonas de tejido que ocupan tales listas, se hallan en relación constante de dos y cuatro.

15.

7. Mejoras en el objeto de la patente principal número 226.938, por un procedimiento para equilibrar los efectos de urdimbre y trama en tejidos de composición irregular con mucha densidad de urdimbre.

20.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

25.

Madrid, a 16 de Abril de 1956

JAIMÉ SANTANDREU BORRÁS

P.a.

JAIMÉ ISERN MIRALLES

P. P.

R/mr